

**CONSTANCIA SECRETARIAL.**- EL ESPINAL, Abril veintiséis (26) de 2021.  
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR  
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	<u>\$ 2.300.000,00</u>	(Folio 40 C.1)
Citatorios	<u>\$ 30.900,00</u>	(Fls 29, 35 C1)
TOTAL	\$ 2.330.900,00	

SON: Dos millones trescientos treinta mil novecientos pesos mcte  
(\$2.330.900,00=)



Sria. MARTHA ELENA GARAY

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Espinal (Tolima ) Veintiséis (26) de Abril del (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$2.330.900,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Jue::



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2019-00350

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintisiete (27) de abril de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 44, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria